

Cont. compromiso del participante y la familia:

- Queda terminantemente prohibido que la familia intervenga con un patrono mientras se está en un proceso de entrevista, contratación o adiestramiento. Llegado el momento se le dará autorización.
- Incumplir con cualquier tratamiento médico recomendado es razón suficiente para la suspensión de los servicios de la Fundación.
- El participante no puede combinar este proceso con estudios. Debe tener disponibilidad completa.
- Debe saber que si cuenta con beneficios del gobierno como el PAN, TANF, Reforma, los mismos pueden verse afectados según el ingreso que devengue del empleo.
- El participante y la familia deben cumplir con las recomendaciones que les haga la ARV y la Fundación.

Cómo solicitar los servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)

Para solicitar los servicios de la ARV debe presentar lo siguiente:

- Evidencia médica de la condición.
- Tarjeta de seguro social.
- Evidencia de residencia en Puerto Rico: recibo de agua o luz.
- Asistir a la cita acompañado de su tutor.

Teléfonos contacto de la ARV:

Nivel Central	787-729-0160
Región Arecibo	787-815-7000
Región Bayamón	787-779-7400
Región Mayagüez	787-832-7685
Región Caguas	787-704-0605
Región San Juan	787-294-4860
Región Ponce	787-842-6122

Apoyo Extendido

- Una vez alcanzada la ubicación en el empleo, se espera que la familia colabore con el apoyo que necesita el participante para que pueda retener el empleo.
- Lograda la estabilización del empleo y el cierre por parte de la ARV, la familia debe estar clara de quiénes son los apoyos naturales identificados en el empleo.
- Debe mantener la comunicación con el patrono y apoyos para conocer cualquier cambio ocurrido con el participante o la empresa.
- El apoyo extendido es necesario para que el participante pueda mantener su empleo cuando el Programa de Empleo Sostenido no esté inmerso luego del cierre de caso por parte de la ARV.



**ADMINISTRACIÓN DE
REHABILITACIÓN
VOCACIONAL**

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

COMUNÍCATE PARA MÁS INFORMACIÓN

empleosostenido@sindromedownpr.com

fpsd@sindromedownpr.com



(787) 283-8210



Urb. Altamesa
Calle Santa Rosa #1600
San Juan, PR. 00921
PO Box 195273
San Juan, PR 00919-5273



FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA
Síndrome Down



EMPLEO SOSTENIDO

www.sindromedownpr.org

Tramo I: Determinación de Necesidades

Objetivo: identificar las necesidades de rehabilitación del participante; mediante una evaluación de sus habilidades, preferencias, limitaciones funcionales y necesidades de apoyo.

Actividades:

- Se valida el perfil del participante referido por la Administración de Rehabilitación Vocacional.
- Se evalúa el apoyo familiar para que ofrezcan apoyo extendido.
- Entrevistas a participante, familia y otros significativos.
- Evaluación de destrezas de funcionamiento comunitario mediante visitas al hogar y comunidad.
- Exploración de intereses.
- Evaluación de destrezas ocupacionales.
- Reunión transdisciplinaria para presentar resultados.

Tramo II: Preparación Vocacional, Evaluación Suplementaria

Objetivo: Desarrollar un pareo personalizado del participante que facilite la colocación en un empleo.

Actividades:

- Evaluación ecológica en ambientes reales de trabajo.
- Identificar comportamientos y barreras que puedan obstaculizar el logro de la colocación y retención de empleo.
- Identificación de acomodos.
- La ubicación es solo para fines evaluativos, no existe remuneración económica ni el compromiso de ser contratado.
- Se tomará en consideración los intereses del participante y la meta de empleo acordada entre el participante y el Consejero en Rehabilitación (CRV).
- Durante el proceso evaluativo el participante permanecerá acompañado de un adiestrador de empleo.
- Reunión transdisciplinaria para presentar resultados.

Tramo III: Promoción de Empleo

Objetivo: Colocar al participante en un empleo competitivo integrado, comparable con la meta de empleo acordada entre el participante y el CRV.

Actividades:

Explorar el mundo laboral de su zona geográfica y los mercados de empleo para identificar industrias, empresas o negocios.

- Sistema individualizado de promoción, desarrollo de empleo y mercadeo de las destrezas del participante
- Ubicación en empleo de forma integrada con el máximo de horas posibles, pareando las capacidades funcionales con las demandas del empleo.
- Segmentación del mercado laboral.
- *Role playing* para entrevista de empleo.
- Orientación sobre apariencia personal y vestimenta apropiada para entrevista de empleo.
- Apoyo en el proceso de entrevista, solicitud de empleo y contratación.
- Reunión transdisciplinaria para presentar resultados.

Tramo IV: Adiestramiento en el Empleo

Objetivo: Lograr que el participante alcance su nivel óptimo de productividad y estabilidad ocupacional.

Actividades:

- Servicios de adiestramiento sistemático e individualizado de tiempo limitado.
- Identificar y consolidar un sistema de apoyo natural a largo plazo en el escenario de trabajo y en la comunidad que garanticen la retención de empleo del participante.
- Estructuración de los acomodos razonables necesarios para el empleo.
- Procesos correctivos para el manejo de conductas.
- Evaluación del participante en el empleo.
- Retirada gradual del adiestrador de empleo hasta lograr la independencia del participante.
- Reunión de cambio de Fase de Intensivo a Moderado.
- Reunión de cambio de Fase de Moderado a Seguimiento.

Tramo V: Estabilización y Cierre

Objetivo: Lograr en el participante la estabilidad en un empleo competitivo, integrado con igualdad de beneficios.

Actividades:

- Consolidación del apoyo natural en el escenario de empleo desde los niveles más próximos al participante hasta el nivel gerencial más alto, familia u otros apoyos comunitarios.
- Consolidación de la fuente que le ofrecerá el apoyo extendido.
- Seguimiento semanal en el escenario de empleo.
- Evaluación del participante en el empleo.
- Reunión transdisciplinaria para discusión del cierre de caso.

Compromiso del participante y la familia:

La experiencia nos ha demostrado que para que un participante tenga un resultado de empleo exitoso se deben dar las siguientes condiciones:

- Apoyo positivo e incondicional de la familia.
- Red de apoyo efectiva de transportación. Esto incluye: tener licencia de conducir y vehículo disponible para trabajar y/o apoyo familiar para transportación y/o dominio del uso de transportación pública. Esta última debe ser confiable.
- Tener disponibilidad para trabajar cualquier día de la semana, esto incluye fines de semana y días feriados, con excepciones fundadas.
- Tener disponibilidad para trabajar en horario diurno o nocturno según la disponibilidad del patrono.
- Considerar empleo fuera de la zona geográfica limítrofe a su pueblo.
- La Fundación identifica ofertas de empleo según la meta vocacional e intereses del/la participante, pareo de compatibilidad, fortalezas, entre otros aspectos. El rechazo de una oferta de empleo puede ser considerado como falta de cooperación; por lo que debe estar sustancialmente justificado. La falta de cooperación puede ser motivo para suspensión del servicio.
- Estar disponible para presentarse a las entrevistas de empleo, fechas de contrato y adiestramientos de patrono. Frecuentemente, surgen de forma imprevista, en cualquier horario y día de la semana.
- Estar disponible para participar de todas las reuniones transdisciplinarias tanto en la Administración de Rehabilitación Vocacional como en el empleo.